



145803

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. DANIEL y D. PEDRO SERRANO FERNANDEZ.

RESIDENCIA: Pérez Galdós, 90.- VALENCIA.

ENUNCIADO: "NUEVO TAPACUBOS".

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de -
Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que
vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público
5 en general un nuevo tipo de tapacubos, adaptable por sus -
características, a distinta configuración y tipo de ruedas,
tanto delanteras, como traseras, de un camión o vehículo -
cualquiera.

10 Con objeto de complementar gráficamente la idea -
que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte in-
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los que se re-
presenta lo siguiente:

15 La figura 1ª. representa una vista en planta poste-
rior del tapacubos que nos ocupa, en la que puede compro-
barse que comprende una pluralidad de nervios o resaltes -
radiales 2 y 3, distribuidos regularmente por su superfi-
cie según diversas circunferencias concéntricas, provistos
de taladros 4.

20 La figura 2ª. permite observar que los repetidos -
taladros 4 de los resaltes 2 y 3 son ciegos, y que dichos
resaltes 2 y 3 aumentan considerablemente, en los sitios -
en los que están colocados, el espesor de la pieza consti-
tutiva del tapacubos 1.

25 De la descripción de los dibujos que antecede se -
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento -
del objeto de la invención que es como sigue:

30 Al estar el tapacubos que nos ocupa provisto de -
los resaltes 2 y 3, situados en la disposición que ya hemos
visto, permite que pueda ser acoplado a cualquier rueda de
un vehículo, taladrando previamente los orificios ciegos 4



1 que corresponda, seleccionados de acuerdo con la configura-
ción de los cubos de las ruedas que los van a recibir, y -
con la colaboración de tornillos o espárragos convenciona--
les 5 de anclaje.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta -
descripción, para que cualquier persona perita o no en la -
materia, comprenda perfectamente la idea que se desea patent
tar, así como las ventajas que de su realización industrial
han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos -
10 más señalados son las siguientes:

1ª.- Organización sencilla y económica que no enca-
rece en absoluto los costos habituales de producción.

2ª.- Mejoramiento de las cualidades prácticas y funcionales
de los tapacubos que se conocen en la actualidad.

15 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, -
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva
de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y
puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las -
páginas siguientes:

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1 1a.- NUEVO TAPACUBOS, que se caracteriza esencial-
mente porque está constituido por un plato que presenta re-
saltos radiales, distribuidos regularmente según distintas
5 circunferencias concéntricas, y provistos de orificios cie-
gos transversales, cuyos resaltes permiten acoplar el tapa-
cubo a distinta configuración y tipos de ruedas, taladrando
previamente los orificios ciegos que convengan y con el con-
curso de tornillos convencionales.

10 2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: NUE-
VO TAPACUBOS".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la -
presente Memoria descriptiva que consta de seis páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 de Febrero de 1.969

BERNARDO UNGRIA

p.p.

20

25

30

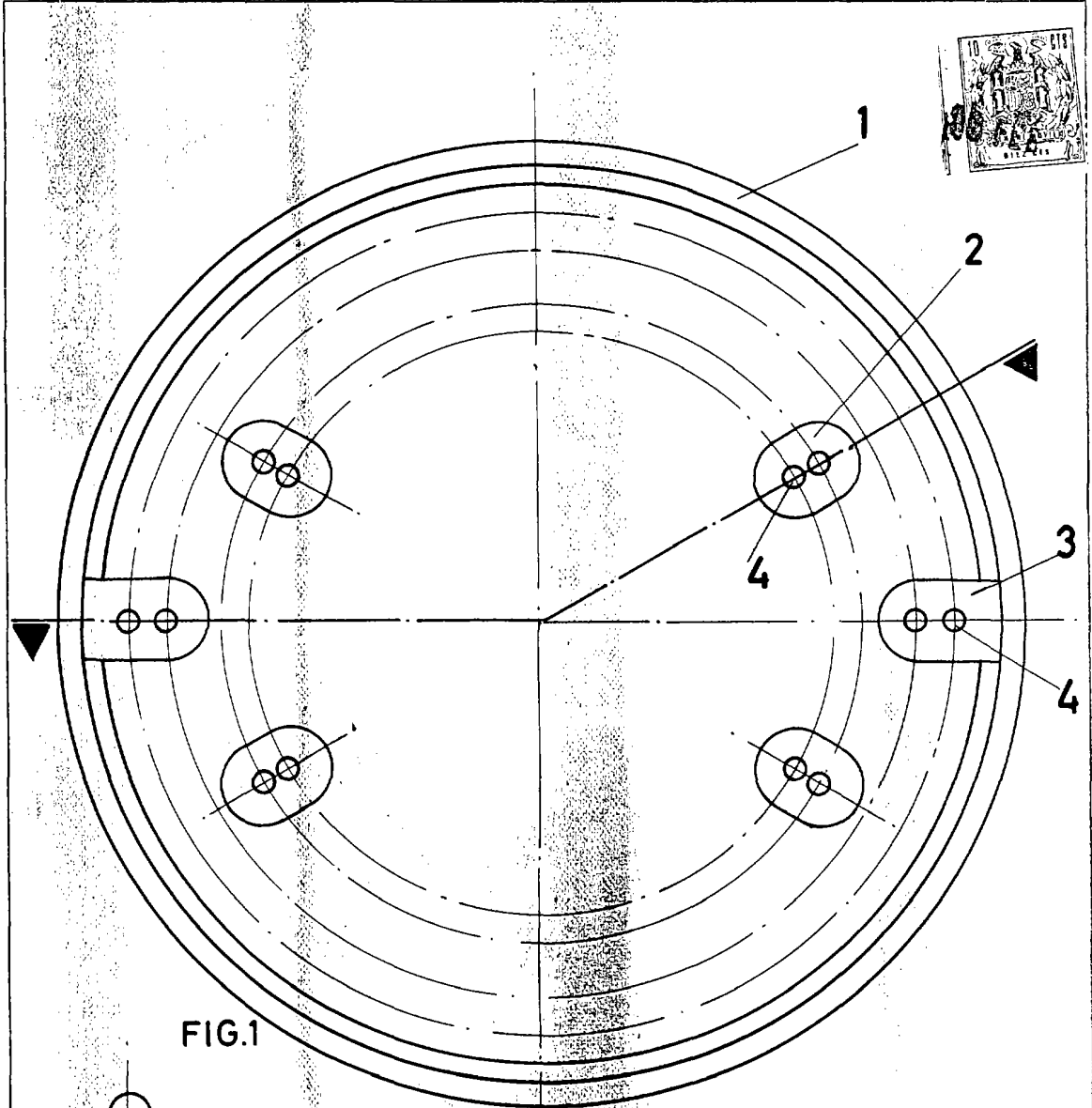


FIG. 1

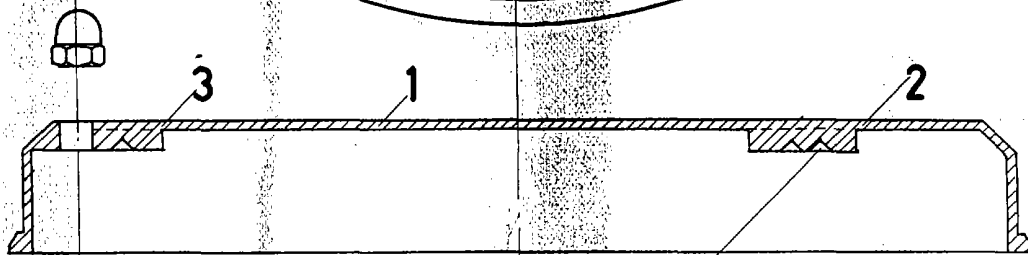
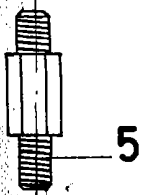


FIG. 2



5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de febrero de 1969

BERNARDO UNGRIA

p. p.

